



Resolución de Decanato 672 / 2024 - EXA -UNSa
REF. EXPL 8892/19 Aprobar rendición de Cuentas Adelanto N° 26392 del Sr. Mauro Andrada, por gastos en la Olimpiada Deportiva 2019.
De: EXACTAS-Departamento de Rendición de Cuentas



Salta,
 23/08/2024

VISTO la Nota-Exa N° 3.590/19 con fecha 26 de noviembre de 2019, presentada por el Prof. Ismael Carlos OROZCO, la Srta. María Andrea MURILLO y los Sres. José Ramón VILLA y Mauro Ezequiel ANDRADA, personal de esta Unidad Académica, solicitando ayuda económica para realizar la Olimpiada Deportiva 2019 en la Facultad de Ciencias Exactas, y;

CONSIDERANDO:

Que las olimpiadas deportivas tienen como finalidad principal afianzar lazos de fraternidad entre la comunidad institucional, conformada por alumnos, docentes, personal de apoyo administrativo, contratados y becarios entre otros.

Que a Fs. 01 vta el Secretario de Extensión y Bienestar de esta Unidad Académica, autoriza una ayuda económica de \$ 20.000,00 (PESOS VEINTE MIL CON 00/100) con imputación a fondos de la Secretaría Extensión y Bienestar a los fines solicitados.

Que mediante Adelanto N° 26.392 el Sr. Mauro Ezequiel ANDRADA recibe fondos por la suma total de \$ 20.000,00 (PESOS VEINTE MIL CON 00/100) a los fines solicitados.

Que el Sr. Mauro Ezequiel ANDRADA, presenta comprobantes de gastos como rendición de cuentas del Adelanto N° 26.392, por la suma total de \$ 14.171,52 (PESOS CATORCE MIL CIENTO SETENTA Y UNO CON 52/100), los cuales cumplen con los requisitos exigidos en materia de facturación requeridos por la Universidad.

Que se cuenta en todo el proceso con los fondos suficientes para afrontar tal erogación.

Que el art 121 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta - Reforma Parcial – establece entre los deberes y las atribuciones del Sr. Decano, en el inc a): "Ejercer la representación, administración general y gestión de la Facultad, sin perjuicio de las atribuciones conferidas al Consejo Directivo".
 Por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
 RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: Aprobar lo actuado y convalidar el gasto efectuado y rendido por el Sr. Mauro Ezequiel ANDRADA ante la Dirección General Administrativa Económica, por la suma total de \$ 14.171,52 (PESOS CATORCE MIL CIENTO SETENTA Y UNO CON 52/100), según detalle en Anexo I.

ARTÍCULO 2°: Imputar el presente gasto a las Partidas Presupuestarias, conforme al siguiente detalle:


R.0012.022.004.015.12.02.00.00.24.00.2.1.1.0000.1.21.3.4.....	\$ 8.397,52
R.0012.022.004.015.12.02.00.00.24.00.2.6.5.0000.1.21.3.4.....	\$ 430,00
<u>R.0012.022.004.015.12.02.00.00.24.00.2.9.9.0000.1.21.3.4.....</u>	<u>\$ 5.344,00</u>
TOTAL.....	\$ 14.171,52

ARTÍCULO 3°: Hágase saber y siga a la Dirección General Administrativa Económica para su toma de razón y demás efectos.

ORL/sfv


OSCAR RAFAEL LESCANO
 Director Gral. Adm. Económico a/c
 Facultad de Ciencias Exactas - UNSa




 Mag. GUSTAVO DANIEL GIL
 DECANO
 FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



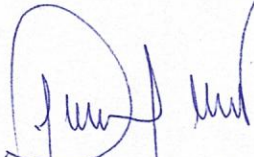
Resolución de Decanato **672 / 2024 - EXA -UNSa**
REF. EXPL 8892/19 Aprobar rendición de Cuentas Adelanto N° 26392 del Sr.
Mauro Andrada, por gastos en la Olimpiada Deportiva 2019.
De: EXACTAS-Departamento de Rendición de Cuentas



Salta,
23/08/2024

Anexo I

FECHA	RAZON SOCIAL	TIPO	FACTURA		IMPUTACION			IMPORTE
			COD.	NRO	Inc	Ppal	Ppar	
07/12/19	Alpargatas SAIC	B	5507	00045651	2	9	9	\$ 999,00
09/12/19	Cencosud SA	B	1888	00242191	2	6	5	\$ 430,00
14/12/19	Supermercados Mayoristas Makro SA	B	1242	00008919	2	1	1	\$ 2.325,17
18/12/19	Damesco SA	B	0074	00137665	2	1	1	\$ 2.004,75
09/12/19	Damesco SA	B	0074	00135989	2	1	1	\$ 2.600,00
28/12/19	Carnes Roca SRL	B	0013	00001570	2	1	1	\$ 1.467,60
07/01/20	San Martín José Luis	B	0002	00003155	2	9	9	\$ 2.560,00
07/01/20	San Martín José Luis	B	0002	00003156	2	9	9	\$ 1.785,00
TOTAL								\$ 14.171,52


OSCAR RAFAEL LESCANO
Director Gral. Adm. Económico a/c
Facultad de Ciencias Exactas - UNSa




Mag. **GUSTAVO DANIEL GIL**
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa